**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE QUITO ECUADOR**

**En su despacho:**

Quito a, los veintinueve días del mes de abril de 2013

**PETICIÓN: RECLAMO DE SIMPLE-ADMINISTRACIÓN**

En cuanto al incumplimiento de la adjudicación del: Proceso MCO-CZ5-003-2012

En representación legal de la Compañía: **GALÁPAGOS CONSTRUCCIONES S.A.** yo: FRANKLIN ROBERTO PILLA CHISAGUANO CI. 180267523-9, con domicilio en la calle Islas Duncan Barrio: la cascada, junto al parque la cascada en la Provincia de Galápagos - Cantón Santa Cruz - Ciudad Puerto Ayora: De transito por esta Ciudad de Quito, Señor Ministro. Pongo en su conocimiento y a quien corresponda en las obligaciones que esta Cartera de Estado a contraído con mi Empresa ya mencionada; a continuación le notifico por medio de mi Abogado El señor Santiago Iván Zambrano Ávila Matricula profesional 17-2012-662, para que sea atendido mi petición de acuerdo a derecho. **ANTECEDENTES.-** Con fecha 20 de diciembre de de 2012 fue adjudicada a mi empresa **GALÁPAGOS CONSTRUCCIONES S.A.** La obra PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFMESTRUCTUM DE LA BIBLIOTECA PEDRO PABLO ANDRADE DE SAN CRISTÓBAL EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS. Por lo que me permito comunicar que la Dra. CARMEN VILLEGAS DE CARRIÓN y el Ing. FEMANDO BAUTISTA GONZAGA, coordinador ZONAL 5 del Ministerio de Educación de esta obra referida, NO, han dado cumplimiento de acuerdo a lo que estipula el Art. 69.- de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (LOSNCP), y para su conocimiento pleno adjunto copia de correo de fecha 29/01/2013.

**RECLAMACIÓN EN DERECHO DE NORMATIVAS LEGALES:** De acuerdo al: REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, de conformidad con el l **Artículo 150** de este cuerpo de leyes. Así como la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICA. **LOSNCP**, en su **Artículo 102**. En concordanciaal: REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, de conformidad con el l **Artículo 150.**

**PEDIDO CONCRETO:** Se firme el contrato de acuerdo a la ley, por parte de ustedes.- del proceso **MCO-CZ5-003-2012** que trata sobre: CONTRATAR LA INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA PEDRO PABLO ANDRADE DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE GALÁPAGOS, de acuerdo con el Art 69. LOSNCP, y que el ING. FERNANDO BAUTISTA Coordinador Zonal 5 del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN,** nos notifico con fecha 30/01/2013 y no ha dado cumplimiento a pesar de nosotros haber reunido todos los requisitos exigidos por la ley de contrataciones públicas y de conformidad a los requerimientos por vuestra institución.-

**DESLINDAMIENTO DE RESPONSABILIDAD LEGAL ECONÓMICA:** Por mi Empresa no provocar este inconveniente, en su debido tiempo la autoridad competente.-

Contencioso-Administrativa, deberá fijar daños y perjuicios a mi empresa GALÁPAGOS CONSTRUCCIONES S.A. Así como gastos de tasas judiciales y honorarios de abogados para este caso.

**SOBRE LAS NOTIFICACIONES.-** **que a mí correspondan se receptaran en el** Casillero Judicial: 4489 de Pichincha y Casilleros electrónicos consultas@cazamley.com santiago.zambrano17@foroabogados.ec de mi abogado, **Santiago Iván Zambrano Ávila.** A quien autorizo para que con su presencia y escritos, siga nuestro pedido hasta la finalización de este reclamo SIMPLE ADMINISTRATIVO y en lo que a derecho le faculte el Art,- 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. **LAS CITACIONES**  para la Dra. CARMEN VILLEGAS DE CARRIÓN, e; Ing. FEMANDO BAUTISTA GONZAGA, se le haga llegar en su despachos de la zona 5 de Milagro y Galápagos, respectivamente según corresponda.

Dígnese en atender mi pedido por estar en mis derechos

ADJUNTOS:

1.- Cinco fojas con el **Proceso MCO-CZ5-003-2012 del centrado referido**

A ruego del peticionario y como abogado patrocinador firmo este pedido.

**F.- Abogado**

Santiago Iván Zambrano Ávila

Matrícula: 17-2012-662

Casillero Judicial: 4489

Casilleros electrónicos

**Consultas@cazamley.com**

**santiago.zambrano17@foroabogados.ec**